

<b>RESULTADO REUNIÓN nº 1</b>	<b>DENOMINACION: SUMINISTRO DE MATERIAL PARA INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS COMO PROT5OTIPO DEL PROYECTO IDERCXSA EN EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (2 LOTES) "LOTE 2"</b>
-------------------------------	---

Expediente nº PSU2020000018604	Fecha de Publicación en Plataforma: 30/09/2020	Fecha Reunión nº 1 27/10/2020
Clasificación requerida: No se requiere	Fecha de Presentación de ofertas: 22/10/2020	Fecha Continuació Reunión nº 1 16/11/2020
Clasificación optativa: No se requiere		

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (sin IVA)	<b>14.341,64</b>
IVA	<b>21%</b>
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (con IVA)	<b>17.353,38</b>
PUNTOS MÁXIMOS PARA LA OFERTA ECONÓMICA	<b>100</b>

BAJA MÁXIMA	<b>0,00</b>
BAJA MEDIA	<b>#¡DIV/0!</b>

nº DE OFERTAS ADMITIDAS	<b>11</b>
1ª MEDIA	<b>10.220,30</b>
LIMITE A ELIMINAR PARA LA 2ª MEDIA	<b>11.242,33</b>
2ª MEDIA	<b>10.030,92</b>
LIMITE DESPROPORCIONALIDAD	<b>9.027,83</b>

	EMPRESA	OFERTA SIN IVA EN EUROS
1	ACEINSA SALAMANCA, S.A.	12.114,07
2	ANTONIO LUIS NIETO BERNÁLDEZ	10.900,00
3	ARANAZU JIMÉNEZ RAMA	10.100,00
4	ARAQUEST, S.L.	11.168,00
5	CAMBIO ENERGÉTICO, S.L.U	8.995,33
6	CRISTINA LÁZADO DEL HOYO ÁLVAREZ	10.126,31
7	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIONES, S.L.	8.995,00
8	HISPASOL RENOVABLES, S.L.	10.908,77
9	INVET IBÉTICA, S.L.	10.422,32
10	MECA, S.C.L.	9.432,00
11	SUMELEX ZAFRA, S.L.	9.261,47

La empresa HISPASOL RENOVABLES, S.L. presentala documentación aclaratoria de su oferta, por lo que es ADMITIDA, no haciéndolo la empresa UNIÓN MONTADORES ELÉCTRICOS DE GRANADA, S.L., por lo que es EXCLUIDA

Como resultado de la apertura de las proposiciones y de la aplicación de los cálculos establecidos para la presente licitación, se constata que la oferta/s económica/s presentada/s por la/s empresa/s que a continuación se relacionan, se encuentra/n en PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD, por lo que, dando cumplimiento al artº 163 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y a lo indicado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige esta licitación, se le/s requiere para que justifique/n la misma, requerimiento que le será practicado expresamente a la/s citada/s empresa/s, dándole/s el plazo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación (5 DÍAS HÁBILES), con la advertencia de que si así no lo hiciera/n podría/n incurrir en retirada injustificada de su oferta lo que lleva aparejada la prohibición de contratar con las Administraciones Públicas

5	CAMBIO ENERGÉTICO, S.L.U.
7	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIONES, S.L.